



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
09439866
Publicidad N° 2021-4356072
15/09/2021 20:22:15

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: PREDIO, Ubicación: CALLE JULIO C. TELLO N° 224 - 232 - 240 - 248, URB. LOBATON, Distrito de: LINCE, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 14721764.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***1 (UNO).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 INVERSION RENTABLE 2 S.A.C.

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

HIPOTECA: Registrada en el asiento D00001 de la Partida Electrónica N° 14721764.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Ninguno.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 14721764, Asiento(s) TODOS.

N° de Fojas del Certificado : 3

Derechos Pagados: 2021-99999-1815667 S/ 71.00

Tasa Registral del Servicio: S/ 71.00

Verificado y expedido por YULI BALVIN, SHEILA LUZ, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 08:35:38 pm horas del día de 21 de setiembre del año 2021

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

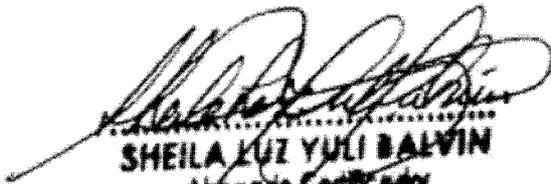
LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
09439866
Publicidad N° 2021-4356072
15/09/2021 20:22:15


SHEILA LUZ YULI BALVIN
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14721764

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
CALLE JULIO C. TELLO NUMERO 224-232-240-248
URBANIZACIÓN LOBATON
LINCE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : PARTIDA DE INDEPENDIZACION (1ERA. DOMINIO)

A) ANTECEDENTE DOMINIAL

Acumulados los inmuebles inscritos en las partidas registrales N° 49063791 y 40677062.- Lima, 16 de julio de 2021.

B) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Calle Julio C. Tello N° 224-232, 240-248, Urbanización Lobatón, distrito de Lince.

AREA: 576.00 m2.

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:

Por el frente: línea recta de 20.00 ml., colinda con Calle Julio C. Tello.

Por la derecha: línea recta de 28.80 ml., colinda con Lote 2.

Por la izquierda: línea recta de 28.80 ml., colinda con Lote 12.

Por el fondo: línea recta de 20.00 ml., colinda con Lote 7.

Lima, 16 de julio de 2021.

C) TÍTULOS DE DOMINIO :

La acumulación se efectúa a solicitud de su propietaria **INVERSIÓN RENTABLE 2 S.A.C.**, registrada en la partida 14401414 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, mediante documento privado con firmas legalizada ante notario Público Marco A. Becerra Sosaya con fecha 18/01/2021.

Presentación y Derechos.- El título fue presentado el 08/07/2021 a las 12:23:12 PM horas, bajo el N° 2021-01783218 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 170.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00010582-148, 00012355-951.-Lima, 16 de Julio de 2021.

D) GRAVAMENES Y CARGAS: Anteriores a la independización:

Se traslada del asiento D00005 de las partidas N° 49063791 y 40677062 del Registro de Predios).

HIPOTECA: El propietario del inmueble inscrito de la presente partida ha constituido hipoteca a favor del **BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ** hasta por la suma de **US\$ 8'296,543.00 dólares americanos, en conjunto con otro inmueble**, a fin de garantizar las obligaciones que se encuentran detalladas en el instrumento que se archiva. Así y más extenso consta en la escritura pública de fecha 17/05/2021, otorgada en la ciudad de Lima ante Notario Jorge Luis Gonzales Loli. El título fue presentado el 26/05/2021 a las 02:43: 02 PM horas, bajo el N° 2021-01358930 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/. 4,436.00 con Recibo(s) Número(s) 00514378-01 00573038-01. Lima, 14 de junio de 2021. Firma de Registrador Manuel Edmundo Mejía Zamalloa. Lima, 16 de Julio de 2021.

F) OTROS:

Inscripciones referentes a actos inscribibles en el Registro de Predios, que por su naturaleza no corresponde extenderse en los demás rubros: **NINGUNA.** - Lima, 16 de julio de 2021.


ROCÍO ZULEMA PEÑA FUENTES
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima